

## **RESOLUCIÓN RECTORAL No. 202402596**

12 días del mes de Diciembre de 2024.

*“Por la cual se adopta la Política de Eficiencia Energética de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU Digital de Antioquia”.*”

### **EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA,**

En uso de sus facultades constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias, en especial las conferidas en los literales a), b), e) y j) del artículo 39 Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, y,

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital, fue creada mediante Ordenanza 74 del 27 de diciembre de 2017 emitida por la Asamblea Departamental de Antioquia, y fue aprobada por Resolución número 28994 del 20 de diciembre de 2017, del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que la IU. Digital, es un establecimiento público de educación superior, del orden departamental, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, y patrimonio independiente, regida por las normas que regulan el sistema educativo, sector educativo y el servicio público de educación superior.
3. Que, de acuerdo con los objetivos planteados en el proyecto 4.2.3. Consolidación de la IU Digital de Antioquia como una Institución ECOsosTECnible del Plan de Desarrollo 2023- 2026 “Digitalidad Próxima”, la Institución Universitaria Digital de Antioquia, desarrolla acciones en pro de dar cumplimiento con su compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo ambiental, optimizando el uso de los recursos energéticos en sus instalaciones.
4. Que, el Decreto 3450 del 12 de septiembre de 2008 establece medidas para el uso racional y eficiente de la energía eléctrica en todo el país, siendo la eficiencia energética un factor clave para reducir costos operativos, minimizar el impacto ambiental y contribuir al bienestar social.
5. Que, la Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, emanada por el Ministerio de Minas y Energía, regula el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE.
6. Que, la Ordenanza 36 de 2021, emitida por la Gobernación de Antioquia, impulsa la

implementación de programas y proyectos de eficiencia energética en las obras de infraestructura y edificaciones del conglomerado público.

7. Que, la Ordenanza 16 de 2022, modificó la Ordenanza 36 de 2021, citada en el punto anterior y establece los lineamientos para una política pública de eficiencia energética en las obras de infraestructura y edificaciones del conglomerado público del Departamento de Antioquia.
8. Que, la Directiva Presidencial 01 de 2024 promueve buenas prácticas para el ahorro de energía y agua en entidades públicas.
9. Que, la Institución ha identificado la necesidad de promover un cambio cultural en su comunidad para fomentar hábitos de uso responsable y eficiente de la energía.
10. Que, se ha realizado un diagnóstico del consumo energético en la Institución, el cual establece una línea base para fijar metas y objetivos de mejora continua en eficiencia energética.
11. Que, la implementación de esta política requiere el compromiso y participación activa de todos los miembros de la comunidad universitaria.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. Adopción de la Política de Eficiencia Energética.** Adoptar la Política de Eficiencia Energética de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, cuyo propósito es promover el uso eficiente de la energía, reducir consumos innecesarios y establecer prácticas sostenibles en todas las actividades académicas y administrativas. La Institución se compromete a implementar tecnologías y procesos que optimicen el uso de la energía y refuercen su enfoque en sostenibilidad.

**PARÁGRAFO 1:** De la presente Resolución Rectoral hace parte integral el documento técnico denominado: “Política de Eficiencia Energética” que consta de 25 folios y está sujeto a seguimientos y evaluaciones que den lugar.

**ARTÍCULO 2. Objetivo general de Política:** Optimizar el uso de los recursos energéticos en la Institución Universitaria Digital de Antioquia mediante la implementación de medidas de eficiencia energética, con el propósito de reducir el consumo de energía, minimizar las emisiones de carbono y mejorar el rendimiento energético. Esto garantizará la sostenibilidad operativa de la Institución, promoverá la adopción de tecnologías limpias y eficientes, fomentará la educación y concienciación sobre prácticas sostenibles, y mejorará la eficiencia en costos y gastos relacionados con el consumo energético.

**ARTÍCULO 3. Divulgación de la Política de Eficiencia Energética.** La Política de Eficiencia Energética será difundida a través de medios digitales, reuniones informativas, capacitaciones y otros canales de comunicación interna, garantizando su comprensión y la participación activa de toda la comunidad universitaria.

**ARTÍCULO 4. Seguimiento de la Política de Eficiencia Energética.** El Comité Institucional de Gestión y Desempeño actuará como el órgano rector, articulador y ejecutor de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a nivel institucional. La Dirección de Planeación, será responsable operativamente de su implementación, en trabajo articulado con el equipo de trabajo, de acuerdo con el documento técnico anexo a la presente Resolución Rectoral.

**ARTÍCULO 5. Evaluación de la Política de Eficiencia Energética:** La evaluación de la implementación de la Política de Eficiencia Energética estará a cargo de la Oficina Asesora de Auditoría Interna, quien verificará el cumplimiento de los objetivos establecidos y propondrá mejoras cuando sea necesario.

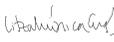
**ARTÍCULO 6. Responsabilidad de actualización.** La actualización de la presente Política estará a cargo de la Dirección de Planeación cada que sea requerido y sus cambios serán socializados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

**ARTÍCULO 7. Vigencia:** La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA  
RECTOR  
RECTORÍA



Proyectó: LITZA VERONICA CRUZ LONDOÑO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



Revisó: PEDRO AICARDO ROJAS QUIRAMA  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
DIRECCIÓN JURÍDICA



Revisó: FABIAN ERLEY ESCUDERO SALGADO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



Revisó: CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTANO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN JURÍDICA



Revisó: GABRIELA OTERO GÚZMAN  
CONTRATISTA  
SECRETARÍA GENERAL



Aprobó: JESSICA ANDREA AGUDELO VELEZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

 <b>IU Digital</b> de Antioquia <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA</small>	<b>POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	Código: PI-F-021
		Versión: 01

**Fecha de elaboración: DD/MM/AAAA**

## 1. INTRODUCCIÓN:

El desafío de la eficiencia y el ahorro energético es un tema de creciente importancia a nivel global. Las fuentes de energía, siendo finitas, requieren de un uso consciente y optimizado para asegurar su disponibilidad a largo plazo, donde el manejo responsable e inteligente de la energía no solo es una responsabilidad compartida, sino, una necesidad que debe abordarse a nivel global con urgencia.

La eficiencia energética consiste en obtener los mejores resultados con el menor uso de recursos energéticos, manteniendo la calidad de vida, confort y productividad. Al adoptar prácticas enfocadas en la eficiencia energética, se contribuye tanto a la protección del medio ambiente como a un suministro energético sostenible y para lograrlo, es esencial reducir las pérdidas de energía y mejorar el rendimiento energético, maximizando el trabajo realizado con la energía consumida.

La Institución Universitaria Digital de Antioquia, reconoce la optimización de recursos y el cuidado del entorno como un objetivo estratégico prioritario y es por esto que, en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026 “Digitalidad Próxima” se busca integrar la sostenibilidad en todos los procesos y operaciones de la Institución, para su consolidación como una Institución ECOsosTECnible.

Adicionalmente, en respuesta a las ordenanzas emitidas por la Asamblea Departamental de Antioquia, todas las entidades del sector público del departamento, incluida la Institución Universitaria Digital de Antioquia, están llamadas a implementar planes de eficiencia energética con una proyección hacia el año 2030, los cuales deben incluir metas claras y alcanzables, contribuyendo así al objetivo de convertir a Antioquia en un territorio neutro en emisiones de carbono para el año 2050.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

La implementación de esta política refleja nuestro compromiso con la sostenibilidad ambiental y refuerza las gestiones que estamos llevando a cabo en pro de convertirnos como referentes en la implementación de prácticas ambientales responsables y en la formación de una sociedad más consciente y respetuosa con su entorno.

## 2. OBJETIVOS:

### 2.1. OBJETIVO GENERAL:

Optimizar el uso de los recursos energéticos en la Institución Universitaria Digital de Antioquia mediante la implementación de medidas de eficiencia energética, con el propósito de reducir el consumo de energía, minimizar las emisiones de carbono y mejorar el rendimiento energético. Esto garantizará la sostenibilidad operativa de la Institución, promoverá la adopción de tecnologías limpias y eficientes, fomentará la educación y concienciación sobre prácticas sostenibles, y mejorará la eficiencia en costos y gastos relacionados con el consumo energético.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reducción del consumo energético y emisiones de carbono: Implementar medidas de eficiencia energética y optimización de recursos que permitan reducir el consumo de energía en un 25% para el año 2030 y alcanzar la certificación de carbono neutralidad para el año 2025. Para esto, se implementarán auditorías energéticas, la identificación de usos significativos de energía, y la adopción de tecnologías avanzadas de monitoreo y gestión energética.
- Promoción de Energías Renovables y Alternativas: Desarrollar e implementar proyectos de energía renovable, como la instalación de paneles solares, para cubrir al menos el 20% del consumo energético de la institución para el año 2026. Además, fomentar la investigación y colaboración en el desarrollo de fuentes de energía alternativas con otras instituciones académicas y aliados estratégicos.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

- Implementación de Políticas y Prácticas de Sostenibilidad en Compras: Establecer criterios de sostenibilidad para ser implementados en los procesos de adquisición de bienes y servicios para el año 2026, integrando consideraciones ambientales y sociales en los procesos de selección y evaluación de proveedores, y promoviendo la compra de productos energéticamente eficientes y amigables con el medio ambiente.
- Capacitación y concienciación en eficiencia energética: Desarrollar programas continuos de capacitación y campañas de concienciación dirigidas a los miembros de la comunidad educativa y visitantes, para fomentar el uso responsable de los recursos energéticos, la adopción de hábitos sostenibles, y la sensibilización sobre el impacto de la huella de carbono, con acciones de formación desde 2024 hasta 2030.
- Mantenimiento preventivo de equipos y sistemas: Implementar un programa integral de mantenimiento preventivo para todos los equipos y sistemas de administración, transporte y consumo de energía de la Institución para el año 2028. Este programa garantizará la eficiencia operativa, prolongará la vida útil de los equipos, y contribuirá a la reducción de fallos y el consumo energético excesivo.
- Optimización del uso de espacios y políticas de apagado automático: Establecer políticas de apagado automático y de bajo consumo para dispositivos y equipos para el año 2025, así como fomentar el diseño y uso eficiente de los espacios mediante la regulación de la iluminación y climatización, utilizando sensores y sistemas automatizados para maximizar el ahorro energético.
- Fomento de Prácticas de Trabajo Remoto y Flexibilidad Laboral: Promover políticas de trabajo remoto para reducir el consumo energético asociado a la operación de oficinas físicas y contribuyendo a disminuir la huella de carbono, estableciendo tecnologías de comunicación seguras y efectivas para el

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA</b>	<b>POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	Código: PI-F-021
		Versión: 01

trabajo a distancia, con un enfoque en la sostenibilidad y eficiencia operativa para el año 2027.

### 3. ALCANCE DE LA POLÍTICA

La Política de Eficiencia Energética de la Institución Universitaria Digital de Antioquia abarca todas las actividades y decisiones relacionadas con el uso y gestión de los recursos energéticos en su sede principal, denominada como “Nodo Territorial para la Paz y la Ciudadanía Valle de Aburrá”. Incluye la infraestructura, como también las operaciones, adquisiciones y comportamiento institucional. Esta política busca optimizar el uso de la energía mediante la implementación de tecnologías avanzadas, promover una cultura de sostenibilidad, e integrar criterios de eficiencia en la compra de bienes y servicios, alineándose con normativas nacionales e internacionales para avanzar hacia el carbono neutralidad y contribuir al desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

### 4. DEFINICIONES

**Actividad de gestión ambiental:** Son las acciones estipuladas dentro del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), las cuales están enfocadas directamente al cumplimiento de las metas establecidas.

**Balance energético:** Valor estadístico de un sistema dado, proceso, región o área económica, en un período de tiempo dado, de la cantidad de oferta de energía y la energía consumida, incluyendo las pérdidas por conversión, transformación y transporte, así como las formas de energía no empleadas con fines energéticos.

**Carbono neutral:** Estado en el que una organización o actividad equilibra la cantidad de dióxido de carbono emitido con la cantidad equivalente capturada o compensada, para lograr un impacto neto cero en el balance de emisiones de carbono.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

**Control operacional:** Acción definida para aplicar como medida de control, cuya ejecución oportuna previene desviaciones en el cumplimiento de los objetivos ambientales y requisitos legales, aportando así a la prevención de la contaminación.

**Demanda de energía:** Cantidad total de energía requerida para satisfacer las necesidades energéticas de una organización, región o país en un período específico.

**Eficiencia energética:** Capacidad para obtener los mejores resultados en cualquier actividad empleando la menor cantidad posible de recursos energéticos.

**Eficiencia:** Es la relación entre el resultado alcanzado o actividades desarrolladas y los recursos utilizados, tendientes a disminuir el uso de estos.

**Energía eléctrica comercial:** Es un tipo de energía que consiste en el movimiento de los electrones entre dos puntos cuando existe una diferencia de potencial entre ellos, lo cual permite generar la llamada corriente eléctrica. Esta energía es la entregada por la red eléctrica de las empresas prestadoras de servicios públicos al usuario.

**Energía limpia:** Se refiere a las fuentes de energía que no generan contaminantes significativos ni emisiones de gases de efecto invernadero durante su producción o uso. Estas energías son sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, y contribuyen a mitigar el cambio climático y a reducir el impacto ambiental.

**Energía pico:** Hace referencia al nivel más alto de demanda eléctrica que ocurre en un sistema durante un intervalo de tiempo específico, como una hora o un día, generalmente debido al uso simultáneo de dispositivos eléctricos por parte de muchos usuarios.

**Energía primaria:** Se entiende por energía primaria a las distintas fuentes de energía tal como se obtienen en la naturaleza, ya sea en forma directa como en el caso de la energía hidráulica, eólica o solar, la leña y otros combustibles vegetales, o después de un proceso de extracción como el petróleo, carbón mineral, geoenergía, etc.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

**Energía renovable:** Las energías de origen renovable son consideradas como fuentes de energía inagotables, con las siguientes características:

- Suponen un nulo o escaso impacto ambiental.
- Se entiende como recursos continuos a los recursos inagotables.
- Corresponden a fuentes de energía cuya oferta no se ve afectada por la actividad humana.

**Energía secundaria:** Se denomina energía secundaria a los diferentes productos energéticos que provienen de los distintos centros de transformación y cuyo destino son los sectores del consumo y/o centros de transformación. Las principales formas de energía secundaria consideradas para el Balance Energético de la Organización Latinoamericana de Energía - OLADE son las siguientes: Electricidad, Gas Licuado de Petróleo o GLP, Gasolinas/Alcohol, Gasolina de Aviación, Gasolina de Motor, Gasolina Natural, Alcohol, Kerosene y Turbo combustibles.

**Energía solar fotovoltaica:** Es aquella que se obtiene al convertir la luz solar en electricidad empleando una tecnología basada en el efecto fotoeléctrico.

**Energías alternativas:** Se considera energías alternativas a las que pueden sustituir a la energía convencional (fósiles, grandes centrales hidroeléctricas, energía nuclear), y que no implican impactos negativos significativos. Son consideradas como alternativas entre otras la energía solar, eólica, biomasa, pequeñas centrales hidroeléctricas.

**Huella de Carbono:** Medida que refleja la totalidad de gases de efecto invernadero emitidos directa o indirectamente por una organización, evento o producto a lo largo de su ciclo de vida.

**Medida de Ahorro Energético:** Acción o conjunto de acciones dirigidas a reducir el consumo de energía en una instalación o proceso sin afectar la calidad del servicio o la producción.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

**Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS:** También conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

**Paneles solares:** Dispositivos tecnológicos diseñados para convertir la energía de la radiación solar en electricidad o calor aprovechable. Según su función, los paneles solares pueden clasificarse en dos tipos principales: fotovoltaicos y térmicos.

**Programa de sensibilización energética:** Iniciativas educativas y de concienciación destinadas a aumentar la comprensión y el compromiso de los grupos de valor con las prácticas de ahorro y eficiencia energética.

**Recursos energéticos no convencionales (RENC):** Fuentes de energía que no pertenecen a las fuentes tradicionales (fósiles, hidroeléctricas grandes, nucleares), e incluyen energía solar, eólica, geotérmica, biomasa, entre otras. Son recursos renovables los recursos que pueden continuar existiendo, a pesar de ser utilizados por la actividad económica, gracias a los procesos de regeneración. Sin embargo, pueden ser agotados, cuando están siendo consumidos más rápidamente de lo que se regeneran (sobreexplotación), o por alteración de los ecosistemas. Ejemplos: plantas, animales, agua, suelo.

**Sostenibilidad energética:** Capacidad de gestionar los recursos energéticos de manera que se satisfagan las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

**Tecnologías de energía eficiente:** Equipos, sistemas o dispositivos diseñados para realizar una función determinada con un menor consumo de energía en comparación con los métodos convencionales.

**Transición Energética:** Proceso de cambio de un sistema de energía basado en combustibles fósiles a uno basado en energías renovables y tecnologías más limpias y sostenibles.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

**Uso eficiente de energía:** Es aprovechar al máximo la energía, sin sacrificar la calidad de vida que brindan los servicios que se reciben de ella. Se puede seguir utilizando el computador, el automóvil o cualquier equipo que requiera de energía para funcionar; pero se debe reducir el derroche de energía y la producción de desechos contaminantes, logrando un gran impacto positivo con beneficios económicos y ambientales.

## 5. DESARROLLO DE LA POLÍTICA

### 5.1 MARCO NORMATIVO:

- Decreto 2331 del 22 de junio de 2007: “Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica”.
- Decreto 895 del 28 de marzo de 2008: “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica”.
- Resolución 180606 del 28 de abril de 2008: “Por la cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas”, emanada por el Ministerio de Minas y Energía.
- Decreto 3450 del 12 de septiembre de 2008: “Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica”.
- Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013: “Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE”, y su Anexo General, emanada por el Ministerio de Minas y Energía.
- Decreto 2469 de 2014: "Por el cual se establecen los lineamientos de política energética en materia de entrega de excedentes de autogeneración".
- Ley 1715 de 2014: "Por medio de la cual se regula la integración de las

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA</b>	<b>POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	Código: PI-F-021
		Versión: 01

energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional".

- Resolución CREG 024 de 2015: "Por la cual se regula la actividad de autogeneración a gran escala en el Sistema Interconectado Nacional (SIN)".
- Decreto 1623 de 2015: "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1073 de 2015, en lo que respecta al establecimiento de los lineamientos de política para la expansión de la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional y en las Zonas No Interconectadas".
- Resolución MinAmbiente 1283 de 8 de agosto de 2016: "Por la cual se establece el procedimiento y requisitos para la expedición de la certificación de beneficio ambiental por nuevas inversiones en proyectos de fuentes no convencionales de energías renovables - FNCER y gestión eficiente de la energía, para obtener los beneficios tributarios de que tratan los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 1715 de 2014 y se adoptan otras determinaciones".
- Ordenanza 36 de 2021: "Por medio de la cual la gobernación de Antioquia promoverá e impulsará la implementación de programas, planes, proyectos de eficiencia energética – EEN en las obras de infraestructura y edificaciones del conglomerado público".
- Ordenanza 16 de 2022: "Por medio de la cual se precisa el alcance del artículo cuarto de la ordenanza n°36 del 06 de diciembre del 2021"- Gobernación de Antioquia.
- Directiva Presidencial 01 de 2024: "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua".

## 5.2 COMPONENTES DE LA POLÍTICA:

En la Institución Universitaria Digital de Antioquia, el proceso de Gestión Ambiental se enmarca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), siendo un

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA</b>	<b>POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	Código: PI-F-021
		Versión: 01

proceso de apoyo fundamental para identificar, prevenir y controlar los impactos ambientales generados por las actividades, servicios y productos de la Institución, en alineación con su misión.

Comprometida con la eficiencia energética, la Institución busca desarrollar estrategias específicas para reducir el consumo de energía eléctrica, fomentar compras ambientalmente sostenibles, asegurar el uso adecuado de equipos energéticos y promover el uso de fuentes de energía renovables.

La implementación de la Política de Eficiencia Energética de la Institución se estructura en los siguientes componentes:

1. **Procesos y procedimientos:** Enfocados en la revisión y optimización de procesos internos y procedimientos operativos para reducir el consumo de energía.
2. **Cultura organizacional:** Se promueve un cambio cultural institucional que fomente la conciencia y responsabilidad hacia el uso eficiente de la energía. Este componente busca consolidar una cultura organizacional comprometida con la sostenibilidad, la eficiencia energética y la valoración del entorno ambiental.
3. **Componente normativo:** Involucra la creación de políticas y normativas específicas que guíen la gestión eficiente del consumo de energía eléctrica, considerando la gestión documental como un aspecto significativo para reducir los impactos ambientales y las emisiones de carbono, conforme a la Política de Gestión Ambiental establecida por la Resolución Rectoral No. 202301711 de septiembre de 2023.
4. **Componente de tecnología:** Este componente se centra en garantizar un funcionamiento óptimo de la infraestructura tecnológica mediante actualizaciones continuas y un mantenimiento preventivo riguroso, que permita evitar el consumo energético excesivo. Incluye una evaluación regular y proactiva de los equipos para asegurar que se encuentren en condiciones adecuadas, y define configuraciones de bajo consumo para

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

optimizar su eficiencia energética. Además, promueve la virtualización y la automatización, permitiendo reducir el uso de recursos físicos y minimizar el consumo de energía fuera del horario laboral o de servicio. Como parte del ciclo de vida de los equipos, se implementan planes de sustitución y reutilización, asegurando el reciclaje de aquellos dispositivos que ya no cumplen con los estándares de eficiencia. Esta estrategia integral busca una infraestructura sostenible y energéticamente optimizada, alineada con los objetivos de eficiencia de la Institución.

5. **Monitoreo y evaluación del desempeño energético:** Establecer un sistema continuo de monitoreo y evaluación del consumo de energía y las iniciativas de eficiencia energética implementadas. Esto permitiría medir el progreso hacia las metas establecidas, identificar oportunidades de mejora y realizar ajustes necesarios. Implementar indicadores de desempeño clave (KPI) que permitan evaluar la eficacia de las estrategias de eficiencia energética en tiempo real.
  
6. **Capacitación y educación continua:** Desarrollar programas de formación continua para empleados y estudiantes sobre prácticas de eficiencia energética, tecnologías sostenibles y la importancia de la reducción del consumo de energía. Incluir módulos específicos en programas académicos que fomenten la investigación y el desarrollo en áreas de sostenibilidad energética.

Estos componentes trabajan de manera integrada para facilitar la implementación efectiva de la Política de Eficiencia Energética, promoviendo prácticas institucionales sostenibles y responsables en el uso de los recursos energéticos, y fortaleciendo el compromiso de la Institución con un desarrollo ambientalmente sostenible.

### 5.3 POLÍTICA EFICIENCIA ENERGÉTICA

La Institución Universitaria Digital de Antioquia, comprometida con la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales, busca continuamente realizar sus

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

actividades generando el mínimo impacto ambiental posible, y en aras de avanzar en esta dirección, se adoptará la presente Política de Eficiencia Energética para optimizar el consumo de energía y promover prácticas que respalden la conservación del medio ambiente.

Los esfuerzos que se realicen quedarán enmarcados principalmente en reducir la huella de carbono mediante la racionalización, simplificación y automatización de los procesos, en ese sentido, esta política no solo tiene como objetivo minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero, sino también, hacer una contribución significativa a la lucha contra el calentamiento global.

Al implementar y consolidar estas estrategias, la Institución Universitaria Digital de Antioquia busca alcanzar la ECOsostenibilidad, asegurando que sus esfuerzos estén alineados con los objetivos y metas ambientales establecidas.

#### 5.4. PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA

**5.4.1. Uso eficiente y ahorro de energía eléctrica:** La Institución Universitaria Digital de Antioquia se compromete a fomentar la concientización y sensibilización sobre buenas prácticas ambientales. Esto incluye apagar equipos no utilizados, asegurar que las luces estén apagadas cuando no sean necesarias, y configurar equipos para que se apaguen automáticamente después de un período de inactividad. Además, en la Institución se optimizará el consumo energético para mantener el confort sin aumentar la carga en los sistemas de climatización.

**5.4.2. Protección ambiental:** La Institución se comprometerá a operar de manera que no ponga en riesgo la subsistencia de seres vivos ni altere irreversiblemente la calidad de los ecosistemas. Se implementarán prácticas y tecnologías orientadas a mitigar, controlar y prevenir impactos ambientales, buscando reducir emisiones de gases de efecto invernadero, disminuir la dependencia de recursos no renovables y preservar los recursos naturales.

**5.4.3. Planificación del desarrollo:** La Institución establecerá acciones precisas para cumplir con sus metas y objetivos ambientales. Esto incluye diseñar,

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA</b>	<b>POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	Código: PI-F-021
		Versión: 01

implementar y gestionar estrategias y programas para optimizar el uso de energía, reducir el consumo, minimizar costos y disminuir el impacto ambiental.

**5.4.4. Precaución:** Se adoptarán medidas preventivas y proactivas para identificar y mitigar los posibles impactos negativos de las iniciativas de eficiencia energética, de este modo, se establecerán mecanismos para anticipar y minimizar riesgos que puedan afectar el entorno, la salud o la operatividad de los sistemas.

**5.4.5. Cultura ambiental:** Se promoverá una sólida cultura ambiental a través de programas de capacitación y campañas de sensibilización enfocadas a la eficiencia energética.

**5.4.6. Integración:** La Institución trabajará para incorporar el componente ambiental en todos los procesos institucionales, asegurando que el crecimiento económico, el bienestar social y la conservación del entorno sean compatibles. Por lo anterior, se velará por integrar prácticas y tecnologías de eficiencia energética en todos los procesos institucionales.

**5.4.7. Mejora continua:** Se adoptará un enfoque sistemático para la mejora continua en el uso de la energía, identificando oportunidades para optimizar el desempeño energético y adaptándose a nuevas tecnologías y condiciones operativas.

**5.4.8. Medición y evaluación:** Se establecerán procedimientos para medir y evaluar el desempeño energético, recopilando datos y analizando la eficiencia con respecto a metas establecidas para identificar oportunidades de mejora continua.

**5.4.9. Responsabilidad compartida:** Se promoverá la responsabilidad compartida en la defensa y preservación ambiental, asegurando que todas las partes de la Institución colaboren y participen activamente en cumplir con la normativa vigente y demostrar un compromiso general.

**5.4.10. Sostenibilidad ambiental:** La Institución se compromete a integrar el cuidado del medio ambiente en su desarrollo, promoviendo prácticas que reduzcan

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA</b>	<b>POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	Código: PI-F-021
		Versión: 01

el consumo de energía, minimicen el impacto ambiental y contribuyan a la mitigación del cambio climático.

**5.4.11. Eficiencia:** La Institución se enfocará en maximizar los beneficios del uso de la energía mientras minimiza las pérdidas y el desperdicio, optimizando procesos y tecnologías para mantener o mejorar el desempeño con menor uso de recursos energéticos.

**5.4.12. Economía:** Se comprometerá a utilizar los recursos financieros de manera óptima, buscando lograr ahorros económicos en todos los procesos mediante un uso eficiente de los recursos.

**5.4.13. Innovación y tecnología:** La Institución adoptará nuevas tecnologías y prácticas innovadoras para mejorar la eficiencia energética, evaluando y aplicando soluciones avanzadas para optimizar el uso de energía y reducir el impacto ambiental.

**5.4.14. Transparencia:** Se garantizará que todas las acciones y decisiones relacionadas con la eficiencia energética se realicen de manera transparente, estableciendo mecanismos para informar regularmente a la comunidad sobre los avances, resultados y desafíos.

**5.4.15. Responsabilidad legal:** La Institución Universitaria Digital de Antioquia se comprometerá a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en eficiencia energética, alineando sus prácticas con las normativas vigentes y adoptando todas las medidas que se requieran para cumplir con los requisitos legales.

## 5.5 LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

### 5.5.1. Compromiso institucional:

- **Aprobación y apoyo:** La presente política será aprobada por Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se comunicará a todos los niveles. El compromiso de la Institución será visible a través de su participación en la implementación de la misma y el respaldo a las iniciativas que se ejecuten.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA</b>	<b>POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	Código: PI-F-021
		Versión: 01

- **Asignación de recursos:** Para asegurar la implementación efectiva de la política, la Alta Dirección garantizará la asignación adecuada de recursos financieros, humanos y tecnológicos. Esto incluye la disponibilidad de personal capacitado, herramientas tecnológicas, infraestructura adecuada y otros recursos clave.

#### 5.5.2. Implementación de estrategias:

- **Desarrollo de Programas de manejo:** Se diseñarán e implementarán programas de manejo, en aras de especificar todas aquellas acciones que quedarán enmarcadas con el propósito de cumplir con los objetivos de la política y abordar cada uno de los principios trazados.
- **Asignación de responsabilidades:** Se definirán las responsabilidades de cada miembro del personal en la implementación y seguimiento de la política.

#### 5.5.3. Capacitación y sensibilización:

- **Programas de capacitación:** Se contará con espacios de capacitación para todo el personal, sobre el uso eficiente de la energía, buenas prácticas ambientales, así como los principios estipulados dentro de la presente política.
- **Campañas de sensibilización:** Se llevarán a cabo campañas periódicas de sensibilización a través de diversos canales, incluyendo correos electrónicos, redes sociales, pantallas informativas, redes sociales, entre otros.

#### 5.5.4. Monitoreo y control:

- **Establecimiento de indicadores:** Se definirán indicadores para evaluar el cumplimiento de la política y medir los avances que se vayan logrando entorno a los objetivos establecidos.
- **Monitoreo continuo:** Se implementará un sistema de monitoreo para evaluar el desempeño energético y detectar ineficiencias.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA</b>	<b>POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	Código: PI-F-021
		Versión: 01

### 5.5.5. Medición y evaluación:

- **Recopilación de datos:** Se llevarán a cabo acciones encaminada a la recopilación regular de datos relacionados con el consumo de energía, costos y emisiones.
- **Evaluación de desempeño:** Se realizarán evaluaciones periódicas del desempeño energético para identificar aspectos de mejora y asegurar el cumplimiento de los objetivos de la política.

### 5.5.6. Mejora continua:

- **Revisión periódica:** La política será revisada y actualizada toda vez que se requiera para adaptarse a nuevos avances tecnológicos y cambios en las condiciones operativas.
- **Implementación de mejoras:** Basado en los resultados de las evaluaciones y el monitoreo, se implementarán mejoras continuas para optimizar el desempeño energético de la Institución.

### 5.5.7. Transparencia y comunicación:

- **Informes regulares:** Se generarán informes regulares sobre el desempeño energético y el cumplimiento de la política, los cuales serán compartidos con los grupos de valor para fomentar la participación activa y la transparencia.

## 5.6 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

### 5.6.1. Selección de un líder para la implementación de la Política:

La Dirección de Planeación asumirá el liderazgo en la implementación de la Política de Eficiencia Energética de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, como responsable del proceso de Gestión Ambiental. El proceso de Gestión Ambiental será el responsable de coordinar, supervisar y ejecutar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la política.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA</b>	<b>POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	Código: PI-F-021
		Versión: 01

**Responsabilidades del proceso de Gestión Ambiental:**

- Fomentar el uso eficiente y el ahorro de energía mediante la implementación de buenas prácticas y la promoción de la conciencia ambiental en toda la comunidad universitaria.
- Garantizar el logro de los objetivos del Plan de Eficiencia Energética, en el que se estableció una línea base de consumo energético y se definieron metas a cumplir entre 2024 y 2030.
- Supervisar la ejecución de las acciones diseñadas en los programas de manejo anuales, velando por su alineación con las metas energéticas a largo plazo.

De esta forma, el proceso de Gestión Ambiental trabajará para maximizar el impacto positivo de la política en la reducción del consumo energético, contribuyendo al desarrollo sostenible y al cumplimiento de los compromisos ambientales de la Institución.

**5.6.2. Conformación del equipo de trabajo:**

El equipo de trabajo que apoyará al líder en la implementación de la Política de Eficiencia Energética estará integrado por:

- ✓ El/la Director (a) de Planeación como líder de la política.
- ✓ El/la Director (a) de Servicios Generales
- ✓ El/la Director (a) de Tecnología.
- ✓ El/la Director (a) de Comunicaciones y Mercadeo.
- ✓ El/la Director (a) de Recursos Humanos.

El equipo de trabajo designado para la implementación de la Política de Eficiencia Energética se reunirá dos (2) veces durante cada vigencia, o con mayor frecuencia si es necesario dado que se requiera abarcar algún asunto con prontitud, y/o a petición de alguno de sus miembros.

Estas reuniones permitirán deliberar, discutirán los avances alcanzados, los desafíos encontrados, y las posibles acciones correctivas o preventivas. Además,

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA</b>	<b>POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	Código: PI-F-021
		Versión: 01

se fomentará el intercambio de ideas para mejorar las estrategias y aumentar el impacto positivo de la política en el ahorro de energía y la sostenibilidad.

A partir de las reuniones celebradas, todas las consideraciones tomadas serán llevadas ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la respectiva toma de decisiones.

**5.6.3. Responsabilidades del equipo de trabajo:**

El equipo de trabajo que apoyará al líder en la implementación de la Política de Eficiencia Energética tendrá las siguientes responsabilidades:

- **Diseño de estrategias:** Colaborar en el desarrollo y la planificación de estrategias efectivas que serán implementadas por los colaboradores de la Institución, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política. Estas estrategias deberán fomentar el uso eficiente de la energía y promover buenas prácticas que alineen a toda la comunidad universitaria con los principios de sostenibilidad.
- **Socialización y mejora continua:** Facilitar espacios de diálogo y colaboración entre los miembros del equipo de trabajo para revisar el progreso y nivel de adopción de la Política. Este proceso participativo tiene como objetivo generar ideas innovadoras y mejoras continuas, fortaleciendo el compromiso de todos los actores involucrados.
- **Comunicación de logros y beneficios:** Apoyar con la información regular a los colaboradores sobre los avances, logros y beneficios obtenidos mediante la implementación de la Política, tanto desde el punto de vista económico como ambiental. Dicho reconocimiento público de los ahorros energéticos y económicos servirá para motivar a la comunidad y consolidar el sentido de pertenencia y responsabilidad ambiental.
- **Monitoreo y análisis de resultados:** Realizar un seguimiento de los resultados obtenidos a partir de la implementación de la Política, con énfasis en los consumos de energía. El equipo deberá analizar estos datos de manera periódica para identificar áreas de mejora y proponer nuevas acciones correctivas y preventivas que optimicen el desempeño energético de la Institución.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA</b>	<b>POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	Código: PI-F-021
		Versión: 01

- Propuesta de acciones preventivas y correctivas:** Con base en el análisis de los resultados, el equipo será responsable de proponer acciones correctivas para abordar cualquier desviación respecto a los objetivos planteados, así como medidas preventivas para evitar el retroceso en los avances logrados.

#### 5.6.4. Justificación de la Política de Eficiencia Energética:

La implementación de la Política de Eficiencia Energética en la Institución Universitaria Digital de Antioquia constituye un paso decisivo para optimizar el uso de recursos energéticos y promover una cultura de sostenibilidad en todos sus niveles. Esta política se enfoca en la identificación de patrones de consumo energético y el análisis detallado de las fuentes, variables y factores que influyen en dichos consumos, con el fin de adoptar un enfoque integral para su gestión.

Un aspecto clave de la implementación es el establecimiento de alternativas que no solo reduzcan los consumos energéticos excesivos, sino que también, minimicen el desperdicio de energía en las operaciones diarias. Estas alternativas incluirán el uso de tecnologías eficientes, el control de los consumos y la adopción de mejores prácticas energéticas que garanticen una gestión sostenible de este recurso.

La reducción en el consumo energético contribuirá significativamente a la disponibilidad sostenible de los recursos energéticos a largo plazo, así como a la mitigación de los impactos ambientales asociados, especialmente en términos de la reducción de la huella de carbono de la Institución.

Para asegurar el éxito de la política, se realizarán campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a toda la comunidad universitaria, en las que se proporcionará desde información técnica sobre el uso eficiente de la energía, hasta implementar acciones enfocadas fomentar la conciencia ambiental, el cual constituye uno de los valores del Código de Integridad de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

Asimismo, el proceso de implementación estará acompañado por un sistema de monitoreo y evaluación constante que permita ajustar las acciones según los

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA</b>	<b>POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	Código: PI-F-021
		Versión: 01

resultados obtenidos y detectar oportunidades de mejora en tiempo, asegurando que la política mantenga su relevancia y eficacia a lo largo del tiempo.

### 5.6.5. Articulación y Coordinación:

El proceso de Gestión Ambiental forma parte integral del conjunto de procesos de apoyo institucional que respaldan a las demás áreas de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, con el fin de garantizar el cumplimiento de su misión bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Este modelo actúa como el marco de referencia para dirigir, planificar, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión institucional, asegurando que se obtengan resultados alineados con el Plan de Desarrollo y que contribuyan a mejorar el desempeño general de la Institución.

Las siguientes áreas tendrán un papel crucial en la implementación de la Política de Eficiencia Energética, contribuyendo a su éxito, asumiendo los siguientes roles:

- **Rectoría:** Como máxima autoridad de la Institución, la Rectoría desempeñará un rol decisivo en la implementación de la política al ejercer funciones de dirección y representación legal. Sus responsabilidades incluyen la autorización de recursos, la firma de contratos, la adopción de planes y la ejecución de programas y la emisión de directrices necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Dirección de Servicios Generales:** Esta dirección será clave en el mantenimiento y conservación de las instalaciones y equipos implementados dentro de la Institución, la supervisión de la planta auxiliar y la gestión de los recursos energéticos, asegurando la continuidad de las operaciones.
- **Dirección de Tecnología:** Tendrá la responsabilidad de apoyar la implementación de la política mediante la adquisición de equipos tecnológicos eficientes que reduzcan el consumo energético en los procesos operativos de la Institución, la programación de equipos para prevenir pérdidas de energía y velar por la reconversión tecnológica, para que se logre ir reemplazando los equipos más ineficientes en términos de eficiencia energética por otros que cumplan con dichos criterios.
- **Dirección de Comunicaciones y Mercadeo:** Desempeñará un rol esencial en la divulgación y sensibilización de la política a través de estrategias de comunicación que involucren a todo el personal, fomentando así una mayor participación y compromiso con la eficiencia energética.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

- **Dirección de Planeación:** Esta área será responsable de coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes y programas alineados con la política de eficiencia energética. También, se encargará de gestionar los indicadores de desempeño, asegurar la disponibilidad de recursos necesarios y evaluar el impacto de la política en el contexto institucional, con el objetivo de garantizar su sostenibilidad a largo plazo.
- **Recursos Humanos:** Este equipo tendrá un papel crucial en la socialización y promoción de la política entre los colaboradores, especialmente a través de los procesos de inducción y reinducción, en aras de velar porque todos los colaboradores conozcan y comprendan la importancia de esta política, fomentando su apropiación y aplicación en las actividades cotidianas.

#### 5.6.6. Sensibilización y capacitación:

La Institución Universitaria Digital de Antioquia promoverá acciones orientadas a consolidar un cambio cultural que impulse la optimización de los recursos energéticos. Para lograrlo, las actividades de capacitación y sensibilización deberán ir más allá de simples avisos informativos o advertencias. Por lo anterior, se implementarán iniciativas que involucren activamente al personal, fomentando el ahorro y el uso racional de la energía a través de talleres, charlas y actividades prácticas, que abarque diferentes aspectos, tales como: reducción del consumo innecesario de energía, gestionar adecuadamente los equipos eléctricos, aprovechar la iluminación natural, y optimizar los sistemas de climatización, entre otros.

Con el objetivo de generar un impacto positivo y duradero en los hábitos de los colaboradores, el equipo encargado de apoyar al líder de la política deberá diseñar estrategias innovadoras y participativas que fomenten su implementación.

#### 5.6.7. Divulgación de la Política de Eficiencia Energética:

La divulgación de la Política de Eficiencia Energética se realizará de manera integral y coordinada con los diferentes grupos de valor de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, para asegurar una difusión y disponibilidad efectiva.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Se organizarán reuniones informativas y sesiones de capacitación dirigidas al personal, en las que se explicarán en detalle los principios, objetivos y beneficios de la política, permitiendo además, resolver dudas y fomentar el compromiso de los participantes en la implementación de las medidas establecidas.

Adicionalmente, se utilizarán medios de comunicación y de administración de información interna y digitales, tales como el correo electrónico, el software de información G+ y el portal web la Institución, para su publicación y disponibilidad.

## 6. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

### 6.1. SEGUIMIENTO Y MONITOREO:

El seguimiento y monitoreo de la Política de Eficiencia Energética es crucial para garantizar su efectividad y éxito a largo plazo. Este proceso involucra la recolección, análisis y evaluación de datos relevantes que permitan medir el impacto y el cumplimiento de los objetivos trazados en la política.

Para efectos de la aprobación, seguimiento y monitoreo de la Política, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, actuará como órgano rector, articulador y ejecutor, a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a nivel institucional.

Por otra parte, la Dirección de Planeación, a cargo del Director(a), quien será el líder operativo en la implementación de la política y estará respaldado por el equipo de trabajo del proceso de Gestión Ambiental.

### 6.2. EVALUACIÓN:

La evaluación se entiende como un proceso integral donde se mide, analiza e interpreta los resultados de la Política, para así llegar a una valoración objetiva basada en evidencias en cuanto a su cumplimiento, sus resultados e impactos; siendo insumo de utilidad para tomar decisiones y rendir cuenta a la comunidad y grupos de valor de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA</b>	<b>POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	Código: PI-F-021
		Versión: 01

La evaluación de la presente política está a cargo de la Oficina Asesora de Auditoría Interna, quién actuará como tercera línea de defensa y emitirá las recomendaciones que den lugar.

## 7. BIBLIOGRAFÍA:

- ✓ De la Rosa Isaza, J. A. (2023). Institución Universitaria Digital de Antioquia. Plan de Desarrollo 2023 - 2026 "Digitalidad Próxima".
- ✓ Departamento Administrativo de la Función Pública. (2021). Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Versión 4). Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. de [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=83433](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=83433)
- ✓ Ministerio de Minas y Energía. (2015). Proyecto: Producto 3 - Propuesta con medidas para mejorar el uso de fuentes de energía y la eficiencia energética. Política de Eficiencia Energética. Ministerio de Minas y Energía de Colombia.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha: